



Ilustre Municipalidad de Antuco
Departamento de Salud Municipal

REF.: Adquisición proveniente de
Compra Ágil, para servicio de
alimentación.

ANTUCO, 20 DIC 2023

DECRETO ALCALDICIO N° 008907 /

VISTOS:

- a) El Decreto Alcaldicio N°00188 de fecha 10 de enero de 2018 que delega a la Directora del Departamento de Salud las facultades y autoriza firma documentos relacionados con el Portal MERCADO PUBLICO.
- b) La Ley N° 18.575, Ley Orgánica Constitucional de Bases generales de la Administración del Estado.
- c) La Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de suministros y prestación de Servicios.
- d) La ley N° 19.880 que "Establece Bases De Los Procedimientos Administrativos Que Rigen Los Actos De Los Órganos De La Administración Del Estado Procedimientos Administrativos".
- e) La Resolución N° 1600/2008 "Fija Normas Sobre Exención Del Trámite De Toma De Razón" de la Contraloría General de la Republica.
- f) El Decreto Supremo N° 250/2004 del Ministerio de Hacienda y sus modificaciones posteriores.
- g) La Circular N° 4 del 20.01.2003, instructivo sobre la transparencia en las contrataciones públicas.
- h) La Resolución N° 217 B del 09 de julio del 2004, que aprueba las políticas y condiciones de uso del sistema www.mercadopublico.cl.
- i) El Manual de procedimientos de Adquisiciones Municipales aprobado por Decreto Alcaldicio N° 162 del 14.07.2008.
- j) En uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDOS:

- a) La necesidad de adquirir el servicio de alimentación para el cierre y certificación de curso "Cosmetología natural en base de hierbas medicinales con mujeres rurales", a través del Programa Buenas Prácticas en Participación Ciudadana y Fortalecimiento Comunitario en APS, según solicitud de compra N°125 de fecha 14 de diciembre 2023.
- b) El Certificado Presupuestario N°131 de fecha 18 de diciembre 2023.
- c) La única cotización presentada N°1821 de fecha 17 de diciembre 2023.

DECRETO

1.-ADQUIÉRASE, mediante la modalidad de orden de compra generada por invitación a compra ágil 4025-167-COT23, para lo indicado en los considerandos letra a), al proveedor Razón Social: **SERVICIOS INTEGRALES DE ALIMENTACION SERVINTAL LIMITADA, Rut: 77.288.825-2.**

2.-GÍRESE, la correspondiente Orden de Compra proveniente de compra ágil N°4025-242-AG23 al proveedor mencionado anteriormente, por un monto total de \$374.850 (Trescientos setenta y cuatro mil ochocientos cincuenta pesos).

3.-Impútese el gasto que demanda la ejecución del presente Decreto al Presupuesto de Salud 2023 a la cuenta 2140534039 del "Programa Buenas Prácticas en Participación Ciudadana y Fortalecimiento Comunitario en APS".

4.-Infórmese a la plataforma de compras públicas www.mercadopublico.cl y ley N° 20.285 de transparencia.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DESE COPIA Y ARCHÍVESE

CLAUDIO PANES GARRIDO
SECRETARIO MUNICIPAL

CLAUDIA CIFUENTES HERRERA
DIRECTORA COMUNAL DE SALUD
"Por Orden del Alcalde"

MJAL/EJP/CPG/RM/COH/JQS/lbu
DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal (SECMUN)
- Dirección de Salud Municipal (DISAM)
- Archivo



Ilustre Municipalidad de Antuco
Departamento de Salud Municipal

Antuco, 18 de diciembre 2023

CERTIFICADO N° 131
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Certifico que, a la fecha del presente documento, esta institución cuenta con el presupuesto de salud 2023, a través de la cuenta 2140534039 del Programa Buenas Prácticas en Participación Ciudadana y Fortalecimiento Comunitario en APS, para financiar servicio de alimentación para treinta y cinco personas, según lo indicado en la solicitud de compra N°125 de fecha 14 de diciembre 2023.


JORGE QUEZADA SANCHEZ
Jefe de Contabilidad y Finanzas
Depto. Salud Antuco



Dirección de la compañía
Valle Los Maitenes del río Huaqui LT19
Teléfono: +56 9 82169088

Presupuesto para
I. Municipalidad de Antuco

Fecha 17-12-2023
N.º de presupuesto 1821
Id. del cliente
Presupuesto válido hasta: 30-01-2024
Autor: ANGELICA FICA O.

Comentarios o instrucciones especiales:
Los productos detallados en la cotización pueden variar por uno de similares características de acuerdo a la disposición del mercado al momento de la adjudicación. Valores entregados corresponden a NETO SIN IVA.

n°	Número de orden de Número	Fecha de envío	Entrega	Condiciones
1	1821	convenir	convenir	30 días
Cant.	Descripción	Precio neto	IVA	total
35	Coffee tipo buffet consistente en:	9000		315.000
	Mesón de café de grano, té, agua de hierbas y leche para cortar.			0
	jugo natural 1p/p			0
	Galletas finas 2 p/p			0
	Mini pie 1p/p			0
	Mini brazo de reina 1p/p			0
	Tapadito pollo Ciboulette 1p/p			0
	mini fajita rellena 1p/p			0
	Crostini queso crema jamón serrano 1p/p			0
				0

Incluye mesas, vajilla, decoración y atención

Si tiene alguna duda sobre este presupuesto, póngase en contacto con:
Angélica Fica O, Rep. Legal, Nutricionista Cel+56 9 41973454

Los productos son Manipulados según RSA y Protocolos Covid.
Gracias por su confianza.

Subtotal	\$315.000
IVA 19%	\$59.850
Impuesto sobre las ventas	
envío	
TOTAL	\$374.850

